

La deuda con los Pueblos Indígenas continúa

Las organizaciones abajo firmantes, miembros de Iglesias, organizaciones de Derechos Humanos y de Desarrollo Territorial, articuladas como Red de Apoyo a los Pueblos Indígenas -RAPI, manifestamos nuestra preocupación ante los cambios normativos que se impulsan, especialmente a través del DNU 70/2023 y el denominado proyecto de ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (en adelante, proyecto PEN) por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Los mismos afectan sustancialmente nuestro estado de derecho, nuestro sistema constitucional vigente, especialmente a los sectores más vulnerabilizados de nuestra sociedad, como son los Pueblos Indígenas, a quienes acompañamos en sus reclamos, especialmente en la materialización de sus derechos territoriales y reconocimiento real de su identidad cultural. En este sentido, observamos con preocupación la falta de decisión para resolver situaciones o avanzar en acciones ya acordadas y legisladas, aplicación de la Ley 26.160 y sus prórrogas, casos LhakaHonnat, Mowitob, avance en el reconocimiento oficial del Pueblo Nivaclé, los derechos del Pueblo Mapuche, la reforma constitucional inconsulta de la Provincia de Jujuy, por citar algunos casos paradigmáticos.

Vemos con preocupación que se avanza en una reestructuración del Estado y del sistema de derechos vigentes, que contraría los principios y bases, consagrados en nuestra Constitución Nacional 1853 - 1994, de manera contraria a los derechos humanos, los derechos de incidencia colectiva, los derechos ambientales, el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas sobre su territorio, preexistencia y autodeterminación. EL avance de una cultura y modelo hegemónico, que invisibiliza a los Pueblos Indígenas, desconoce su existencia y la riqueza de la pluriculturalidad, escudándose en discursos que generan divisiones y exacerban el racismo.

Entendemos que la inseguridad jurídica de los territorios indígenas es de larga data, pero la orientación que observamos en las primeras medidas implementadas por el actual Gobierno Nacional, agravan la situación del incumplimiento de los derechos indígenas. De esta manera se ignoran los aportes que los Pueblos Indígenas pueden aportar desde sus identidades culturales.

Reafirmamos la vigencia e importancia del reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios y la naturaleza especial del mismo (Art. 75, inciso 17 y 22) y el Convenio 169 de la OIT. Siendo de obligación ineludible del Estado Nacional garantizar, asegurar el acceso, brindarles seguridad jurídica y material, respetar la autodeterminación de los Pueblos y sus derechos sobre los recursos naturales, entendiéndose esto como parte sustancial de la cultura y garantía de existencia. El territorio y los Pueblos son uno y su defensa, conservación y sustentabilidad no pueden subordinarse a un orden económico que no tenga como centro al ser humano como sujeto de derechos.

Argentina ya ha sido condenada internacionalmente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) por violar los derechos de los Pueblos indígenas, en la que se expresó las violaciones a los derechos humanos de la propiedad comunitaria indígena, a la consulta previa libre e informada, a la alimentación adecuada, al ambiente sano, a la identidad cultural y el derecho humano al agua, entre otros.

Los Pueblos Indígenas nos han demostrado que es posible vivir en este mundo en armonía con la naturaleza de la que somos parte. Consideramos en riesgo esta posibilidad, a partir de las

políticas económicas que se proyectan y pretenden concretarse a través de las reformas propuestas y acciones impulsadas, profundizando el extractivismo, la concentración de la propiedad de la tierra, la transferencia y comercialización de los recursos naturales, la negación del cambio climático, la exacerbación de la propiedad privada y consecuente incumplimiento de la propiedad colectiva de los territorios. Como consecuencia de este rumbo, se estigmatizan y criminalizan las luchas por la defensa de sus derechos.

Reivindicamos y exigimos más que nunca el cumplimiento del rol del Estado como garante de los derechos, en base a los principios de progresividad, universalidad, interdependencia, integrales, que los rige y sustenta. No aceptaremos un paso atrás en materia de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, renovando nuestro compromiso en el acompañamiento de sus luchas y sus resistencias.

Denunciamos que la emergencia en materia de posesión y propiedad comunitaria indígena se mantiene. Requerimos mayores compromisos y decisiones del Estado Nacional para superarla. El solo paso del tiempo no implica que cesen las condiciones que hicieron necesaria la sanción de esta ley. Es imprescindible continuar y profundizar las políticas públicas que hagan posible el acceso y seguridad territorial, con respeto a los demás derechos e intereses de los Pueblos Indígenas. Seguimos exigiendo la culminación de los relevamientos territoriales y titularización de los territorios, para ello consideramos fundamental el sostenimiento del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, con los recursos necesarios y calidad institucional para lograr este cometido.

Los Pueblos Indígenas a lo largo de los años se vienen pronunciando frente a las injusticias que los atraviesan. Asimismo, las organizaciones abajo firmantes, que acompañamos a los Pueblos en sus reivindicaciones, afirmamos que es inadmisibles la aceptación de un sistema regresivo de derechos, comprometiéndonos a mantener y redoblar la defensa de los derechos humanos y construcción de un Estado intercultural.



